

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

CVE-2015-2004 *Resolución de fecha 9 de febrero de 2015 por la que se declara desierto el puesto de trabajo número 7564, Secretario/a Alto Cargo de la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.*

Por Orden PRE/41/2014, de 29 de agosto (Boletín Oficial de Cantabria de 8 de septiembre de 2014), se convoca la provisión mediante el sistema de libre designación del puesto de trabajo número 7564, Secretario/a Alto Cargo de la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, reservado a funcionarios de carrera.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 6ª de la Orden PRE/41/2014, de 29 de agosto, mediante Resolución de 24 de octubre de 2014 se prorrogó el plazo de resolución de la convocatoria para la provisión mediante el sistema de libre designación del mencionado puesto.

Remitidas las solicitudes presentadas a la Gerencia del Servicio Cántabro de Salud para la emisión del informe requerido en la Orden de convocatoria, se informa, por escritos de 23 de diciembre de 2014 y 30 de enero de 2015, que han desaparecido las necesidades organizativas y de gestión que motivaron la convocatoria habiéndose dado cobertura administrativa a la citada Gerencia, por lo que propone que sea declarado desierto el puesto de trabajo convocado.

Una vez finalizado el procedimiento establecido en el artículo 44.2 de la Ley 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública del Gobierno de Cantabria y en cumplimiento de lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria,

DISPONGO

Primero.- Resolver la convocatoria del puesto de trabajo número 7564, Secretario/a Alto Cargo de la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, en los términos que se señalan en el anexo, por los motivos informados, por la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud, de haber desaparecido las necesidades organizativas y de gestión que motivaron la convocatoria.

Segundo.- La publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Cantabria servirá de notificación a los interesados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero.- Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo del Gobierno de Cantabria en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 9 de febrero de 2015.
La consejera de Sanidad y Servicios Sociales,
María José Sáenz de Buruaga Gómez.

JUEVES, 19 DE FEBRERO DE 2015 - BOC NÚM. 34

ANEXO

Puesto adjudicado: Secretario/a Alto Cargo.

Unidad: Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.

Adjudicatario: Desierto.

[2015/2004](#)

CVE-2015-2004